

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 099

Fecha Estado: 29/06/2021

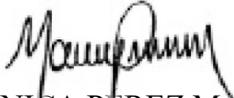
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170005400	Ejecutivo	RICARDO TORRALBA GUTIERREZ	AGROINDUSTRIAS CIMA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se tiene por revocado el poder conferido al Dr. Sergio Andrés Gómez Echavarría. Por otra parte se informa a la parte ejecutante que, revisado el portal del Banco Agrario de Colombia, no se advierten títulos judiciales consignados en el proceso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220170058800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CAPSINT SAS	Auto aprueba liquidación del crédito, condena en costas a la sociedad ejecutada, pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por Transunión a los oficios remitidos. Por último se reconoce personería al Dr. Juan David Ríos Tamayo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220170067200	Ordinario	LUZ ALBA LORA BENITEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia se reprograma la audiencia para el 19 de julio de 2021 a las 10:00 AM, con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170121800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CONSTRUCCIONES GABRIEL ATEHORTUA ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecución Declara parcialmente probada la excepción de inexistencia de la obligación propuesta por la parte ejecutada, ordena seguir adelante con la ejecución a favor de la parte ejecutante conforme lo ordenado en el mandamiento de pago y condena en costas a la sociedad demandada. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220170183500	Ordinario	CLAUDIA MARIA ZAPATA MARIACA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por encontrarse notificada la parte demandada, se fija fecha de audiencia para el 19 de julio de 2021 2:00 p.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220180036400	Ordinario	JANETH ANDREA CORREA OCHOA	SANAR BIEN S.A.S.	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220180072900	Ordinario	GABRIEL JAIME FRANCO BUSTAMANTE	PROMOTORA E INVERSORA MALLA S.A.S.	Auto que aplaza audiencia Por solicitud debidamente justificada de la parte demandante, se reprograma la fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T y de la S.S. de manera virtual, el próximo 13 de AGOSTO de 2021 a las 2:00pm. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder tanto al expediente electrónico como a la diligencia virtual, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220200007700	Ordinario	MARIA CAROLINA RUIZ RESTREPO	EPS SURAMERICANA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por encontrarse notificada la parte demandada, se fija fecha de audiencia para el 25 de enero de 2022 2:00 p.m. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210011800	Ordinario	JULIA ESTELLA MARIA RESTREPO VELEZ	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc DECLARAR la falta de competencia dentro del proceso ordinario de única instancia promovido por el señor JULIA ESTELA MARÍA RESTREPO VÉLEZ contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, por factor funcional para continuar con el conocimiento del proceso instaurado por, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		
05001410500220210031100	Tutelas	EDILBERTO CERON ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto concede impugnación tutela presentada por la PARTE ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	28/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 MÓNICA PEREZ MARÍN
 SECRETARIO (A)